

Programa presupuestario	Clave	Nombre del programa
	E604E04	Coordinación de Políticas Públicas para la Igualdad de Género y Atención a Mujeres.

Población objetivo	Cuantificación
Población sonorense	
Población potencial	Cuantificación
Población sonorense	

Alineación al PND		Alineación con el PED	
Metas	Estrategia Transversal: Perspectiva de género	Eje estratégicos	Eje Transversal II: Gobierno promotor de los Derechos Humanos y la Igualdad de Género.
Objetivos	Incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas de la Administración Pública Federal.	Reto	Reto 4: Incorporar la Perspectiva e Igualdad de Género en la Gestión de Gobierno.
Estrategias	1.5.4. Establecer una política de igualdad y no discriminación.	Estrategias	Estrategia 4.1. Orientar y promover la integración de la perspectiva y la igualdad de género en la gestión gubernamental. Estrategia 4.2. Promover el liderazgo y la participación significativa de las mujeres en cargos y puestos de toma de decisiones.
		Reto	Reto 5: Coordinar acciones de actuación normativa y procuración de justicia para garantizar la igualdad e integridad de las mujeres.
		Estrategias	Estrategia 5.1. Armonizar la legislación estatal con las convenciones y tratados internacionales de Derechos Humanos de las Mujeres. Estrategia 5.2. Garantizar la justicia efectiva, sensible al género con debida diligencia, sin discriminación de mujeres y niñas.

Alineación con Programa Sectorial

Reto	Reto 5: Coordinar acciones de actuación normativa y procuración de justicia para garantizar la igualdad e integridad de las mujeres.
Objetivo/Prioridad	Objetivo 3. Desarrollar una política integral de población que favorezca la inclusión, la igualdad, la prosperidad, que garantice la vigencia y el respeto a los Derechos Humanos de los diferentes sectores del Estado.
Estrategia	Estrategia 3.2. Establecer las políticas y acciones que propicien y faciliten la plena incorporación de la mujer en la vida económica, política, cultural y social, alentando su participación en todos los niveles y ámbitos de decisión promoviendo ante las autoridades e instancias competentes los mecanismos necesarios para ello.
Sitio web de consulta	http://estrategia.sonora.gob.mx/images/PSEEG/NormatividadPMP/Sectoriales/PS-GOBIERNO-16-21-SON.pdf
Alineación al Programa Transversal de Igualdad de Género	
Objetivo/Prioridad	Objetivo 1. Incrementar las capacidades institucionales para fortalecer la igualdad de género al interior de la administración pública estatal.
Estrategia	Estrategia 1.3. Fortalecer las competencias directivas, éticas, gerenciales y técnicas de las servidoras y servidores públicos en materia de igualdad de género.
Objetivo/Prioridad	Objetivo 2. Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional para fomentar la transversalidad de género en la aplicación de políticas públicas en materia de igualdad y no violencia contra las mujeres y niñas.
Estrategia	Estrategia 2.5. Consolidar el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Estrategia 2.6. Establecer y consolidar el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Objetivo/Prioridad	Objetivo 3. Promover una gobernanza sensible al género para fortalecer la democracia y el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.
Estrategia	Estrategia 3.1. Fortalecer la ciudadanía plena de las mujeres, promocionando la igualdad de género y el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.
Objetivo/Prioridad	Objetivo 4. Fortalecer el acceso de las mujeres a una vida de violencia.
Estrategia	Estrategia 4.1. Establecer y verificar los mecanismos para la Prevención y Atención de la violencia en contra de las Mujeres y Niñas.
Sitio web de consulta	http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/rdonlyres/9F678167-05F3-4649-9BFE-143AA87AE1B0/211983/PTIG20162021%C3%BAltimaversi%C3%B3n.pdf
Unidad presupuestaria	Unidad(es) ejecutora(s)
Secretaría de Gobierno	Instituto Sonorense de las Mujeres

Objetivo general

Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública estatal; así como a la disminución de la violencia contra las mujeres en el Estado de Sonora, mediante la coordinación y ejecución de acciones institucionales con perspectiva de género.

Componentes (Bienes y/o servicios)

C1 Propósito 1	C2 Propósito 1	C3 Propósito 1	C4 Propósito 1	C5 Propósito 1	C6 propósito1
Establecimiento de vínculos de colaboración interinstitucional con Dependencias, Entidades Estatales e Instancias Administrativas Municipales para promover y apoyar, en su caso, las políticas, programas y acciones en materia de igualdad y no discriminación.	Impartir capacitación con perspectiva de género a las y los funcionarios de la Administración Pública Estatal y Municipal para el fortalecimiento de sus capacidades técnicas.	Actualización y asesoría continua del funcionariado estatal y municipal que integra el Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Las mujeres en situación de violencia conocerán acciones y medidas para la prevención y atención de la violencia; sobre Derechos Humanos y perspectiva de género a través de cursos, pláticas y talleres.	Aplicación de estudios socioeconómicos por trabajo social para canalización a Asesoría jurídica y psicológica especializada proporcionada a mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia; así como realizar gestión de apoyo de asistencia social ante otras instancias públicas y privadas.	Actualización del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujeres con el nuevo funcionariado estatal y municipal.

Marco Normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- Ley de Planeación para el Estado de Sonora.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora.
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora.
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.
- Programa Transversal de Igualdad de Género 2016-2021.
- Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Ley del Instituto Sonorense de las Mujeres.
- Reglamento del Instituto Sonorense de las Mujeres.

Problema que el Programa Presupuestario trata de solucionar (justificación):
Dificultad para garantizar la igualdad de género y la atención a la mujer víctima de violencia
 Elementos básicos para Reglas de Operación: 1. Eficacia. 2. Eficiencia. 3. Equidad.
 4. Sustentabilidad. 5. Transparencia.

Causas		Consecuencias	
1	Conductas estereotipadas que permiten, fomentan, toleran y perpetúan la violencia contra las mujeres y la desigualdad de género	1	Mujeres víctimas de violencia económica, emocional y física.

2	Modificación de conductas aprendidas.	2	Garantías Individuales y Derechos Humanos violentados.
3	Insensibilidad de las autoridades a las denuncias de mujeres víctimas de violencia.	3	Desconfianza a las autoridades procuradoras y administradoras de justicia.
4	Mujeres que viven violencia y desigualdad que no la visibilizan como tal.	4	Desigualdad de género, mujeres violentadas
5	No denuncian por temor a su pareja y a que las autoridades no les crean.	5	Mujeres victimizadas, baja autoestima, permiten que siga ocurriendo, que pueda derivar en consecuencias fatales.
6	Desconocimiento de derechos humanos y servicios brindados por instituciones públicas y privadas.	6	Derechos humanos violentados.
7	Ignoran que tienen derechos como mujeres, y sus garantías como personas.	7	Sumisión, victimización, consecuencias fatales.

Relación con otros programas presupuestarios